

Celaya, Gto. 11 de febrero de 2022

**Asunto:** Información de controles volumétricos: Existencias y tiempos de entrega, instalación e implementación de los equipos y programas informáticos que exige el Sistema de Administración Tributaria

**Estimado Carlos Serrano Farrera**

**Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas A.C.**

En respuesta a su solicitud enviada, hago de su conocimiento lo expresado a continuación:

En lo correspondiente al primer inciso (a): Nuestra empresa sí cuenta con todos los equipos requeridos y los programas informáticos. Así mismo, tenemos el personal calificado y capacitado para implementar los controles volumétricos en las condiciones que se requieren, en términos de la regulación aplicable, para todas las instalaciones y equipos de transporte existentes a nivel nacional.

Respondiendo al siguiente inciso (b): Para una sola planta de distribución, nos toma un lapso estimado de 16 semanas para realizar la instalación completa de los equipos, programas informáticos y su puesta en marcha para los controles volumétricos.

Nosotros podemos realizar una cantidad de 80 proyectos por año calendario, para instalar los equipos y programas informáticos, además de su puesta en marcha en las plantas de distribución.

Para una sola estación de servicio, con fines específicos, requerimos de 10 semanas para realizar la instalación de los equipos, los programas informáticos y su puesta en marcha

Por último, podemos realizar en un año calendario una cantidad de 300 proyectos de instalación de estaciones de servicio, con fines específicos, junto con sus equipos, programas informáticos hasta su puesta en marcha.

Para cualquier duda o comentario me reitero a sus órdenes agradeciendo de antemano la atención prestada.

Saludos cordiales



ATENTAMENTE

**Carlos Arturo García Estrada**

**Director General**